

CIVISMO

Organo de la S. de M. P. de Manizales.

Manizales - Caldas - Colombia - Septiembre de 1944 - No. 69

Manizales

por Silvio Villegas.

Situada en uno de los contrafuertes de la Cordillera de los Andes, Manizales es más que todo un mirador donde el ojo encuentra pistas ilimitadas. Cortando valles y colinas, en un paisaje infinitamente ondulado, el río Cauca mueve en el poniente sus escamas de plata. La cordillera occidental cierra en la lejanía el viaje de la luz. Con penoso esfuerzo, de monte a monte, la tierra va ascendiendo a la ciclópea mole andina, donde resplandece una fría corona de diamantes. Aquí la naturaleza parece que tuviera una imaginación humana. No es posible pensar en un paisaje más bello y solemne. Cuando el sol empieza a declinar el cielo se vuelve más rico en matices que la paleta de los grandes maestros venecianos.

Hace cincuenta años que la ciudad era una olvidada aldea del Sur de Antioquia. El silencio "se había dormido en sus calles". Donde hoy levantan su lujosa arquitectura mansiones señoriales, vigilaban los troncos de árboles centenarios, y campeaba la maleza donde hoy corren los motores de explosión. El buey y la mula arrullaron sus pañales. Ellos habían acompañado a los colonos en su penoso tránsito hacia la altura, en medio del trabajoso sendero abierto en la selva primordial, y eran entonces los obligados vehículos de nuestro rudimentario comercio. Durante las guerras civiles la ciudad había sido varias veces sitiada y sus colinas eran codiciadas fortalezas...

Esta ciudad que sobresale ahora como una colina del espíritu parecía creada únicamente para la ruda faena mercantil. Allí llegaron los más audaces colonos de Antioquia, atraídos por el Dorado que turbó tantas veces los sueños hambrientos de los conquistadores. Era una especie de Canaan la ciudad fundada en este cruce de tres departamentos; donde los negocios rendían generosas albricias al amparo del ahorro y del trabajo. Pero súbitamente rom-

pen los argonautas del ideal que vienen a disputarles el señorío a los audaces mercaderes. Su capitán intrépido es el maestro Guingue que les enseña el culto del espíritu y de la belleza eterna a los hijos de los colonizadores. A principios del siglo, en mil novecientos cuatro, se fundó en la capital de Caldas la "Revista Nueva" que le sirvió de órgano a un grupo de hombres de letras. Samuel Velásquez, Alfonso Villegas Arango, Emilio y Alfonso Robledo, Victoriano Vélez, Aquilino y José Ignacio Villegas, Luis Zea Uribe, Juan Pinzón y Juan Bautista Gutiérrez publicaron allí estudios científicos y páginas literarias de valor auténtico. Rudo fue el primer choque entre la cigarra y la hormiga. Casi proscrito se fue Aquilino Villegas a escribir a Cali "La balada de la mala reputación". El divorcio no podía durar mucho tiempo, y termina por firmarse un tratado de paz entre la realidad y el ensueño, entre los creadores de riqueza y los operarios de la viña de la sabiduría. Este hecho interpreta el destino de la ciudad. Manizales es hoy un potente foco de progreso y una blindada fortaleza del espíritu, una comarca de hombres fuertes, pero letrados. Generaciones sucesivas se han encargado de mantener encendida la llama de la cultura.

Para comprobar la obstinación indomable, el espíritu creador de esta raza, basta contemplar la ciudad nueva, vertiginosamente construida en diez años, luchando contra la tierra hostil y contra las crisis económicas. Así, Manizales, que antes no era sino un paisaje, ofrece desde el punto de vista urbano particulares atractivos para el viajero. Su catedral gótica, como el ambiente que la circunda, es la reconstrucción en cemento de los panoramas aledaños, con sus colinas cónicas, que sostienen y vigilan la imperial lanceta nevada de la cordillera de la patria. Nada es monótono aquí; todo es diverso y contradictorio como el paisaje y la raza. "Cuándo se acabará, exclamaba Gogol, con esa manera escolástica de imponer a todo lo que se construye un gusto común y una misma medida?" En toda ciudad ha de haber gran diversidad de masas si queremos que cause placer a la vista. Que haya en ella los gustos más diversos! Que se levanten en una misma calle un sombrío edificio gótico, una construcción decorada con el más fastuoso gusto oriental, un colosal palacio egipcio, una vivienda griega de armónicas proporciones. Que se vean, una al lado de otro, la cúpula láctea ligeramente cóncava, la elevada flecha religiosa, la mitra oriental, el techo plano de Italia, el tejado flamenco, escarpado y lleno de ornamentos, la pirámide tetraédrica, la columna redonda, el obelisco anguloso! El deseo de Gogol era destruir la

tediosa uniformidad del estilo neoclásico y reunir en una ciudad futura los más variados estilos. Llega hasta proponer una calle que habría de ser como una crónica arquitectónica del mundo. En esa calle, que representaría, en cierto modo, la historia universal del gusto, llegaría a conocerlo todo el que, resistiéndose a consultar grandes volúmenes, fuera a pasear por ella. Manizales fue reconstruida con este criterio romántico del gran clásico ruso. Arquitectónicamente es una ciudad ortodoxa, cismática.

Con los años ha venido acentuándose la orientación intelectual y universitaria de Manizales, que es hoy uno de los meridianos de la cultura nacional. Existen allí núcleos juveniles que buscan con el afán el último libro y que le están infundiendo a los partidos políticos un contenido doctrinario. Ciudad republicana por excelencia, es el centro de un núcleo democrático, ejemplar en el país. Allí se respetan todas las ideas, el sufragio es una noble emulación cívica y los jefes políticos colaboran unificados para el progreso común.

La Ley que ordena la construcción del aeródromo de Maizales

LEY 120 DE 1938

por la cual se ordena la construcción de un aeródromo y se dan unas autorizaciones al Gobierno.

El Congreso de Colombia,

DECRETA :

Artículo 1º—El Gobierno procederá a la inmediata construcción de un aeródromo en las cercanías de la ciudad de Manizales, en el sitio denominado Santa Agueda y La Palmera, que ha sido estudiado por la comisión técnica del Ministerio de Guerra.

Artículo 2º—Destínase hasta la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) para la construcción del aeródromo de que trata el artículo anterior, los cuales serán incluídos en los presupuestos nacionales en partidas no menores de cien mil pesos (\$ 100.000.00) anuales, a partir de la vigencia de 1939.

Parágrafo.—Queda autorizado el Gobierno para abrir los créditos adicionales o para hacer los traslados necesarios en caso de que las partidas dichas no fueren incluídas en la ley de presupuesto correspondiente.

Artículo 3º—Autorízase al Gobierno para contratar con el Departamento de Caldas o con el Municipio de Manizales la ejecución de las obras necesarias para la construcción del aeródromo de que trata la presente ley, y para efectuar las operaciones financieras que permitan la rápida ejecución de la obra.

Artículo 4º—Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente del Senado, **S. Socarrás Sánchez**. — El Presidente de la Cámara de Representantes, **Alfonso Romero Aguirre**. El Secretario del Senado, **Rafael Campo A.** — El Secretario de la Cámara de Representantes, **Jorge Uribe Márquez**.

Organo Ejecutivo. — Bogotá, octubre 22 de 1938.

Publíquese y ejecútese.

Eduardo Santos. — El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Lleras Restrepo**. — El Ministro de Guerra, **Joaquín Sastro M.**

EL LIBRO DE J. B. JARAMILLO MEZA Y LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS

Proposición aprobada en la sesión del 15 de agosto:

“La Sociedad de Mejoras Públicas se complace en presentar calurosas felicitaciones a su distinguido socio don Juan Bautista Jaramillo Meza por su libro titulado “PORIFIRIO BARBA-JACOB, el arrante caballero del infortunio”, que, editado con esmero en la Imprenta Departamental de Caldas, está apareciendo ahora en las librerías del país.

Tal obra, escrita con devoción en limpia prosa, es un admirable estudio crítico y una biografía del bardo colombiano desaparecido, a quien el aliento profundamente humano de sus amargas estrofas, coloca entre los grandes poetas de América. Este libro constituye una valiosa contribución a la cultura nacional, a la vez que acrecienta el conocido prestigio intelectual de don Juan Bautista Jaramillo Meza”.

El Gobierno reglamenta la Ley sobre aeródromo de Manizales

RESOLUCION EJECUTIVA NUMERO 147 DE 1943

— octubre 8. —

**por la cual se dispone proceder a la construcción del aeródromo
de Manizales, en ejecución de la Ley 120 de 1938.**

El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que está ordenado por la Ley 120 de 1938 que el Gobierno proceda a la inmediata construcción de un aeródromo en las cercanías de la ciudad de Manizales, en el sitio denominado "Santa Agueda" y "La Palmera" que ha sido estudiado por la comisión técnica del Ministerio de Guerra;

Que acerca de esta obra se han llevado a cabo estudios técnicos en los últimos ocho años por diversas comisiones enviadas por el Gobierno, de los cuales se desprende que dentro de un perímetro de treinta (30) kilómetros a la redonda de la capital del Departamento de Caldas, el único sitio que ofrece posibilidades para la construcción de un aeródromo comercial que pueda servir a Manizales, es el sitio de "Santa Agueda" y "La Palmera", determinado por la Ley 120 de 1938;

Que según concepto rendido al Ministerio de Guerra por la comisión enviada últimamente a estudiar definitivamente aquel sitio, podrá construirse allí un aeródromo de carácter comercial, con dos pistas, una de dos mil metros de longitud y otra de mil metros con una anchura no inferior a doscientos metros, aprovechando toda la meseta, o parte más plana de

"Santa Agueda" y "La Palmera", y que ha llegado el momento de cumplir la voluntad del legislador, expresada por la Ley 120 de 1938, antes citada,

RESUELVE:

1º—Dispónese la construcción del aeródromo de Manizales sobre planos, perfiles y especificaciones técnicas, en el sitio de SANTA AGUEDA y LA PALMERA.

2º—La construcción de la obra mencionada se hará, bien directamente por el Ministerio de Obras Públicas, o bien por contrato con el Departamento de Caldas, o con el Municipio de Manizales, según más convenga a los intereses del Fisco Nacional o a la pronta terminación del aeródromo.

3º—La construcción se hará de acuerdo con los planos y estudios técnicos aprobados por el Ministerio de Guerra, y la ejecución de los trabajos se hará atendiendo a las indicaciones del Departamento de Aeronáutica Civil de la Dirección General de la Fuerza Aérea.

4º—La construcción se iniciará una vez que el Municipio de Manizales haya adquirido por su cuenta y riesgo los terrenos necesarios, de acuerdo con los planos, y los destine para tal fin.

5º—Para los planos preliminares e iniciación de la obra se destina la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.00), que se imputarán al artículo 342-A, Capítulo 34 del Presupuesto de la Fuerza Aérea Nacional para la presente vigencia. La prosecución y terminación de la obra se atenderá con la partida que para la construcción de aeródromos vote el Congreso Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a 8 de octubre de 1943.

Alfonso López. — El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Arcesio Londoño Palacio.—El Ministro de Guerra, **Alberto Arango Tavera.** — El Ministro de Obras Pública, **Marco Aurelio Arango.**

LA SUAVE PATRIA

por Ramón López Velarde.

Patria: tu superficie es el maíz,
tus minas el palacio del Rey de Oros.
Y tus cielos las garzas en desliz
y el relámpago verde de los loros.
El Niño Dios te escrituró un establo
y los veneros de petróleo el diablo. . . .
Patria: tu mutilado territorio
se viste de percal y de abalorio.
Suave patria: tu casa todavía
es tan grande que el tren va por la vía
como aguinaldo de juguetería. . .
Suave patria: tú vales por el río
de las virtudes de tu mujerío;
tus hijas atraviesan como hadas
o destilando un invisible alcohol,
vestidas con las redes de tu sol,
cruzan como botellas alambradas. . .
Suave patria, vendedora de chía:
quiero raptarte en la cuaresma opaca
sobre un garañón, y con la matraca
y entre los tiros de la policía. . .

DESEO SENCILLO

por Jaime Torres Badet.

Quiero en mitad del monte nuestro rancho,
y en él un río y en el río, un vuelo
de garzas blancas y en su espejo un cielo,
un cielo limpio, luminoso y ancho.
Su huerto, rico. . . Y en tupida hamaca,
de un árbol recio columpiar la fronda
y ver la noche, así, negra y redonda,
girar como una jícara de laca. . . .

La ley sobre el centenario de Manizales

LEY 38 DE 1943

— diciembre 3 —

**por la cual la Nación se asocia a la celebración del primer
centenario de la ciudad de Manizales.**

El Congreso de Colombia,

DECRETA :

Artículo 1º—La nación se asocia a la celebración del primer centenario de la ciudad de Manizales, que se verificará el 12 de octubre de 1949.

Artículo 2º—Como homenaje a la ciudad de Manizales, la nación contribuirá con la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) para la construcción de las siguientes obras que se inaugurarán en esa ciudad en la fecha de su primer centenario: un Palacio Municipal, un moderno Hospital y un Bosque o Parque del Centenario, obras que se declaran de utilidad pública.

Artículo 3º—Constitúyese una Junta del Centenario, ad-honorem, compuesta por el Gobernador de Caldas y por cuatro ciudadanos, designados por el Concejo de Manizales, encargada del manejo y dirección de los dineros y obras a que se destina el auxilio de que trata la presente ley. La Junta dictará su propio reglamento y nombrará sus empleados, entre los cuales designará precisamente un tesorero que preste fianza a satisfacción de la Contraloría General de la Nación y rinda cuentas ante ella. El Gobierno nombrará un Interventor que fiscalice la inversión de los fondos y la construcción de las obras decretadas.

Parágrafo.—Esta Junta administrará los auxilios que decreten para este fin el Departamento de Caldas y el Municipio de Manizales, si así fuere autorizada por esas entidades.

Artículo 4º—De la suma votada en esta ley se destinan cien mil pesos, en cinco anualidades de veinte mil pesos cada una, para la ornamentación de la Catedral de Manizales. La inversión de estas suma se hará de acuerdo con el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis.

Artículo 5º—La Junta levantará en el Parque de los Fundadores de Manizales, un monumento a esos beneméritos patriotas, que llevará esta inscripción: "COLOMBIA A LOS FUNDADORES DE MANIZALES. - OCTUBRE XII, 1949".

Artículo 6º—En el presupuesto de la próxima vigencia y en los subsiguientes se apropiarán las sumas necesarias para dar cumplimiento a esta ley. Si el Congreso no votare las sumas de que se trata, el Gobierno abrirá los créditos administrativos al Presupuesto mediante la adquisición de recursos extraordinarios para hacer efectivo su cumplimiento, sin que ello implique la facultad de hacer traslados de las apropiaciones presupuestadas.

Artículo 7º—Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Senado, **Francisco José Ocampo**. — El Presidente de la Cámara de Representantes, **Luis Carlos Mesa**. El Secretario del Senado, **Arturo Salazar Grillo**.—El Secretario de la Cámara de Representantes, **Andrés Chaustre B.**

Organo Ejecutivo.— Bogotá, diciembre 3 de 1943.

Publiquese y ejecútese.

Darío Echandía — El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Lleras Restrepo**. — El Ministro de Obras Públicas, **Hernán Echavarría O.**

Cómo será pagado el auxilio de un millón de pesos para el centenario de Manizales

DECRETO NUMERO 1487 DE 1944

— junio 22. —

por el cual se ordena una operación de crédito.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley 38 de 1943 la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la ciudad de Manizales, que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1949, y que por medio de dicha ley se ordena el pago de la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) en anualidades de \$ 200.000.00 cada una, como contribución del Estado a tan fausto acontecimiento y con destino a las obras mencionadas en los artículos 2º y 4º de dicha ley;

Que por el artículo 6º de la misma ley se faculta al Gobierno para abrir los créditos administrativos al Presupuesto, mediante la adquisición de recursos extraordinarios en orden a hacer efectivo su cumplimiento.

Que para el pago de la anualidad correspondiente a la presente vigencia fiscal existen los recursos indispensables, y

Que con el fin de cumplir la ley el Gobierno Nacional ha considerado del caso emitir documentos de crédito, sobre lo cual ha expresado su concepto favorable la Junta Nacional de Empréstitos, según consta en el acta respectiva,

D E C R E T A :

Artículo 1º—El Gobierno Nacional expedirá a favor del Municipio de Manizales y con destino al pago de la cantidad expresada en el artículo 2º de la ley 38 de 1943, documentos de crédito o pagarés de las siguientes características:

a). El valor total de los documentos de crédito que se expidan será de \$ 800.000.00, para ser entregados al Municipio de Manizales;

b). Cada documento de crédito tendrá un valor nominal de \$ 50.000.00, con el interés del cuatro por ciento (4%) anual;

c). Los intereses se pagarán por trimestres vencidos y se devengarán desde la fecha de expedición de los documentos;

d). Los mencionados documentos de crédito serán pagados así: en el año de 1945, \$ 200.000.00; en el año de 1946, \$ 200.000.00; en el año de 1947, \$ 200.000.00, y en el año de 1948, \$ 200.000.00;

e). La Nación hará el pago de tales documentos de crédito en los meses de abril y octubre del respectivo año de su vencimiento.

Artículo 2º—Los documentos de deuda expedidos a favor del Municipio de Manizales de conformidad con el presente Decreto, tendrán las especificaciones que se dejan señaladas en el artículo anterior, y llevarán las firmas del Ministro de Hacienda y Crédito Público, del Contralor General de la República y del Tesorero General, y serán contabilizados en las oficinas respectivas como deuda interna nacional. Dichos documentos podrán darse en garantía, o celebrarse con ellos operaciones de crédito, o negociarse, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º—El presente decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 22 de junio de 1944.

Alfonso LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

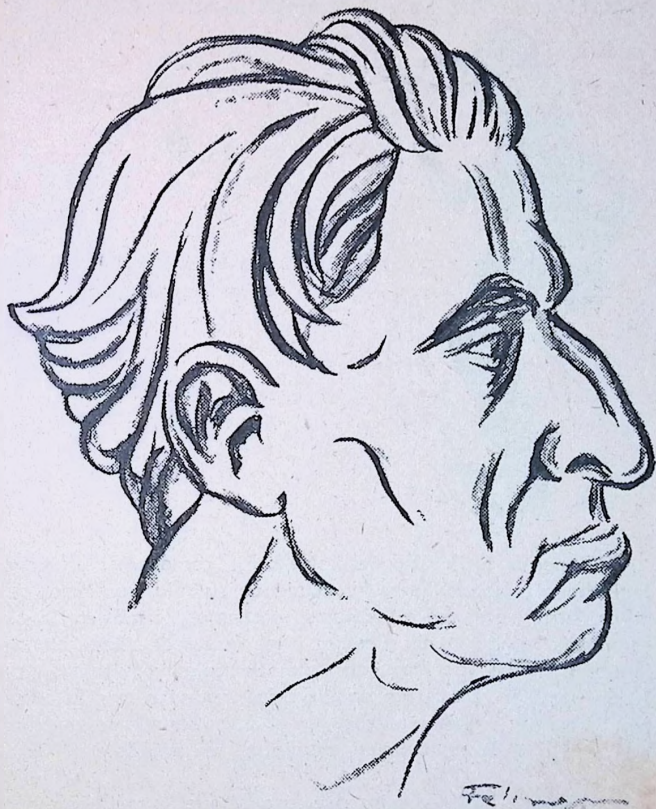
Gonzalo Restrepo

La novia de Barba-Jacob

(Fragmento del libro **PORFIRIO BARBA-JACOB**,
el errante caballero del infortunio).

por **J. B. Jaramillo Meza.**

Mas tarde fue a Yarumal. Su amistad con Francisco Jaramillo Medina, que habría de ser al paso de los tiempos uno de los grandes poetas de la montaña, lo acercó a Teresita. Y Te-



BARBA-JACOB, dibujo de Feliner

resita, como era natural, fue su primera novia. El bardo de extraordinaria sensibilidad y la dulce niña de Yarumal se quisieron hondamente. Miguel Angel, en plena juventud, enamorado y romántico; Teresita, toda ternura y suavidad, ligeramente hechizada por las estrofas de Maín Ximénez. Y fueron entonces los claros días de abril, de ensueños y de ilusiones, el amor, la alegría, el entusiasmo, todo aquello que pasó por el alma de Miguel Angel como un fugaz relámpago de colores, a perderse en las sombras del porvenir.



BARBA-JACOB
visto por Serrano

El poeta, en las noches estrelladas, como en un cuento, recitaba al oído de Teresita, al pie de su reja, romances de amor. Otras veces, en altas horas nocturnas, la música de las serenatas volaba en el silencio, y los versos de Maín, declamados a media voz entre armonías de tiples y guitarras, volaban también, al través de las rejas hasta un herido corazón. Y así las noches y los días, en el dulce engaño de un amor que habría de truncarse muy pronto por un mandato del destino.

La familia de Teresita quería a Miguel Angel, hermano espiritual de Francisco, amigo de la casa, camarada cordial de todos ellos, pero se opuso a aquel amor. El poeta no era un

hombre práctico, no tenía una profesión lucrativa, no tenía dinero a sus 23 años. Su instinto migratorio, su carácter rebelde, su inconformidad con la vida provinciana, su loco anhelo de viajes y aventuras ya bien despierto en su corazón, todo en él era un obstáculo para la vida del hogar, de suyo apacible, sin más normas que el amor a la familia y el cumplimiento del deber.

El doce de octubre de 1905, Julia, hermana de Teresita, y Ricardo Hernández, amigo íntimo de Miguel Ángel, celebraron su matrimonio. El bardo fue invitado a las bodas y en ellas re-

BARBA-JACOB
visto por Rendón



citó un canto a Julia. Estuvo relativamente alegre, al lado de Teresita, esa mañana nupcial; pero el rechazo de sus amores, que había abierto honda herida en su alma, lo impulsó, decepcionado, a marcharse, y se marchó.

Era 1906. Otra angustia mayor esperaba a Maín, un nuevo dolor, más terrible esta vez: la muerte de Benedicta. Era ya demasiado para sus nervios en tensión, para su espíritu acogojado en la ausencia de Teresita, la novia ya perdida para siempre. En aquella hora siniestra, me decía Porfirio, no tuve sino un solo pensamiento: la muerte. Un disparo de revólver, una copa de láudano, y todo concluido; pero, cuando iba a realizarlo, pensé en el mar nunca visto, en las tierras distantes,

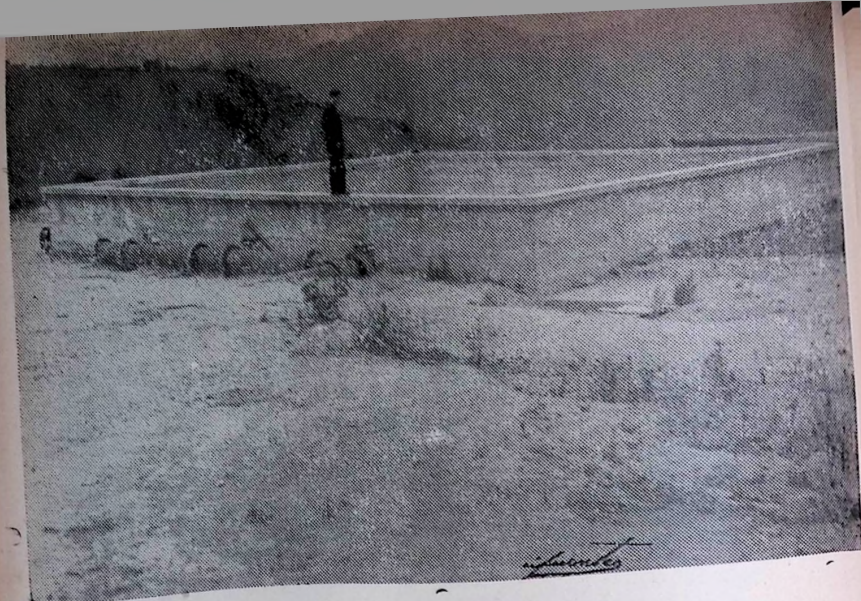
en la gloria quizás. Y me contuve, y salí en busca del mar. Con unos pocos pesos en el bolsillo, a pie y angustiado, salió a Angostura una mañana. Desde la última colina del contorno miró por vez postrera hacia el pueblo de humildes tejados, al campanario un poco desvanecido en la niebla, hacia el lugar del cementerio aldeano en donde quedaban para siempre los despojos de su adorada Benedicta. Y traspuso la colina familiar, Anorí, Zaragoza, pueblos y caminos de Antioquia lo vieron alejarse, pálido el rostro y los ojos humedecidos por la emoción del adiós. Días y noches de penosas jornadas, y el Cauca al fin, y el Magdalena después, y Barranquilla, la de los claros blasones, al final de la ruta. Las angustias, los obstáculos de ese viaje tremendo; las fatigas y las penalidades sin número, a través de selvas inhóspitas y caminos desolados, templaron el corazón del lírico caminante que iba, sin saber a dónde, en busca de la ventura soñada, de la felicidad apenas presentida, de algo desconocido que no podía definir y que, a lo largo de los tiempos y de los viajes, habría de culminar en la diadema de la Gloria y en el reposo de la muerte.

AYUDE A LA SEMANA
CIVICA QUE SE EFECTUA.
RA DEL 8 AL 15 DE
OCTUBRE PROXIMO



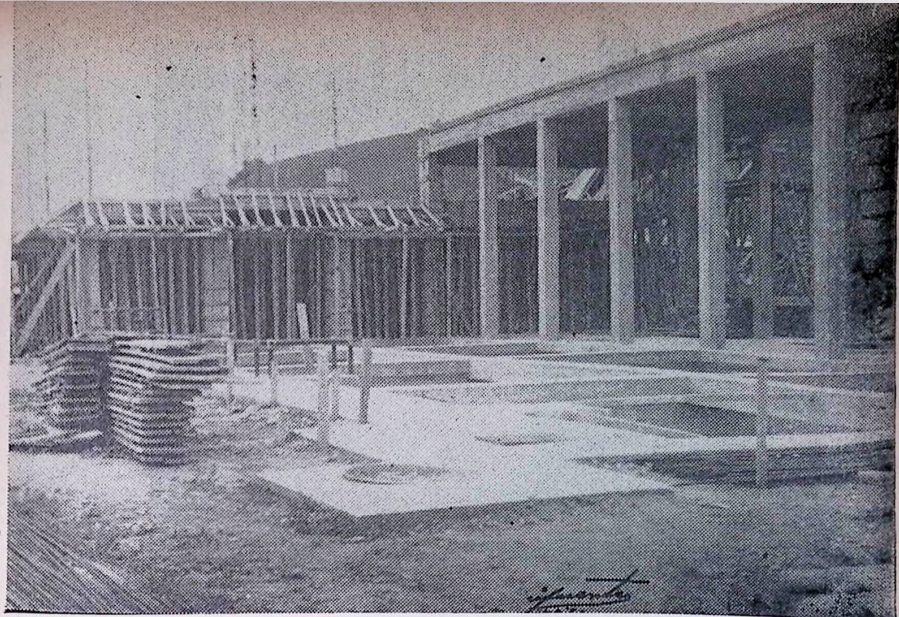
Détalle del monumento a Fermín López, obra del
escultor Gonzalo Quintero, y que se levantará en
Santa Rosa de Cabal en homenaje al ilustre funda-
dor de aquella ciudad. :: :: :: ::

**La Sociedad de Mejoras Públicas
debe recibir el apoyo de todo buen
ciudadano. :: :: :: :: ::**



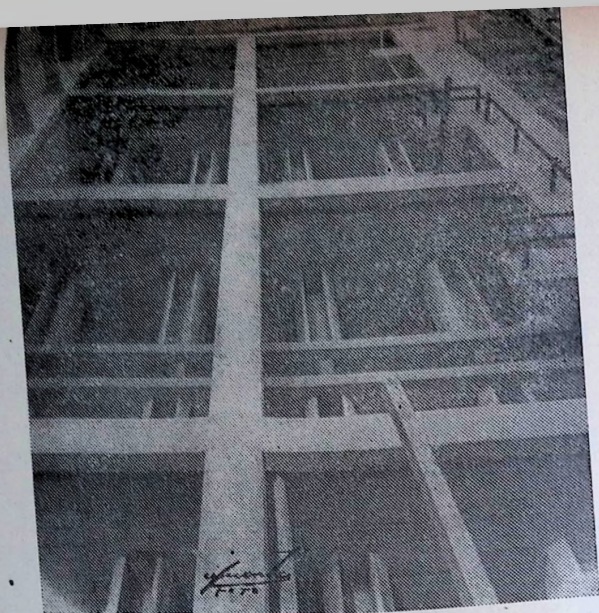
Acueducto de Manizales. - La foto enseña el tan-
que que suministrará agua, ya filtrada y purifica-
da, a los habitantes de Manizales. :: :: ::

Manizales tiene derecho a un campo
de aterrizaje. Este anhelo debe vivir
latente en todos los manizaleños.
S. de M. P. :: :: :: :: :: ::



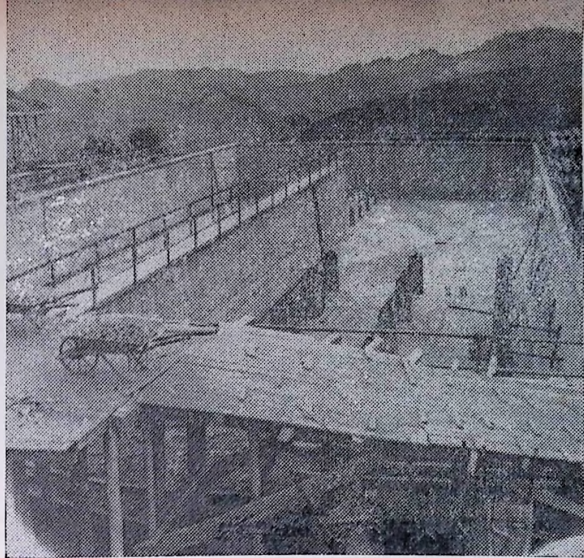
Aspecto del edificio en construcción de la Planta de Purificación del nuevo acueducto de Manizales.

Las puertas de la Sociedad de Mejoras Públicas están abiertas para todos los ciudadanos que quieran trabajar por Manizales. :: ::



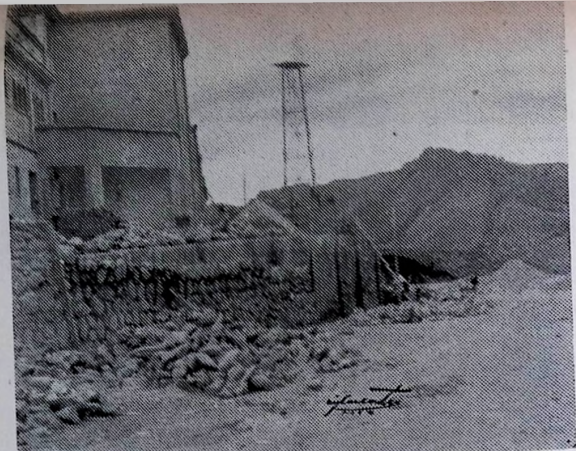
Nuevo Acueducto de Manizales. - Tanque de filtración. Nótese el aspecto que muestran los canales por donde debe pasar el agua. :: :: ::

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.



Esta vista muestra el tanque de sedimentación y
 los floculadores para el servicio del nuevo acue-
 ducto. :: :: :: :: :: :

Todo buen manizaleño debe hacerse
 socio de la Sociedad de Mejoras
 Públicas. :: :: :: :: ::



Por el costado oriental de la Clínica Caldas, la Junta de Valorización abrió una calle con el fin de impulsar el movimiento urbanístico en aquel imponente sector de la ciudad. :: :: :: ::

"Civismo" es la Revista de Manizales. Anunciar en ella es contribuir al progreso de la ciudad. :: ::



En la Avenida de las Araucarias, los señores César Mejía y Delio Isaza, proyectan la construcción de un magnifico salón para cine. La foto muestra el punto donde se levantará el edificio. :: :: :

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.

M A T R M O N I O S



Sta. Olga Jaramillo Mazuera, con el señor Eduardo Callejas Mejía. :: :: :: :: :: :: ::



Sta. Eugenia Echegaray, con el señor Luis Alvarez Henao. :: :: :: :: :: ::



Sta. Fanny Gómez Restrepo, con el señor Bernardo Martínez Sanclemente. :: :: :: ::



Sta. Nohemy Arango González, con el señor Heriberto Giraldo Ramírez. :: :: :: :: ::

El civismo es la base del adelanto cultural, material y social de una ciudad. - Ayude a las labores de la Sociedad de Mejoras Públicas. ::



M A T R I M O N I O S

Sta. Ligia Escobar Jaramillo, con el señor Iván
Jaramillo Robledo. :: :: :: :: :: ::

No solamente por negocio sino por
civismo se debe anunciar en esta
Revista. - Apóyela si es buen ma-
nizaleño. :: :: :: :: ::



Damas manizaleñas. - Sta. Blanca Jaramillo Isaza,
de Manizales. :: :: :: :: :: :: ::

Preparemos la ciudad para doscientos mil habitantes. La única forma:
PLANO DE MANIZALES FUTURO.



Galería de damas. - Doña Lilia Vallejo de Londoño,
distinguida dama de Filandia. :: :: :: ::

Las labores de la S. de M. P. no
tienen más mira que el progreso de
la ciudad. :: :: :: :: ::



Fomento Industrial de Caldas. - Aparecen de izquierda a derecha don Antonio Pinzón, doctor Gabriel Durana Camacho, doctor Guillermo Ocampo Avendaño, don José Sanint, don Mariano Zuluaga, don Antonio J. Londoño, doctor Emilio Toro y don Gustavo Larrea, momentos antes de firmar la escritura por la cual se constituye la Compañía Industrial de Caldas, que impulsará notablemente e ldesarrollo industrial de esta sección del país.

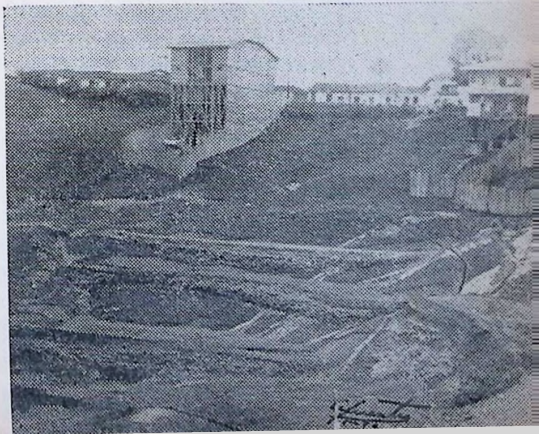
"La humanidad se divide en dos grupos: uno formado por los que trabajan, y otro, por los que se sientan a decir que el trabajo de los demás está mal hecho". :: :: ::

EMERSON.

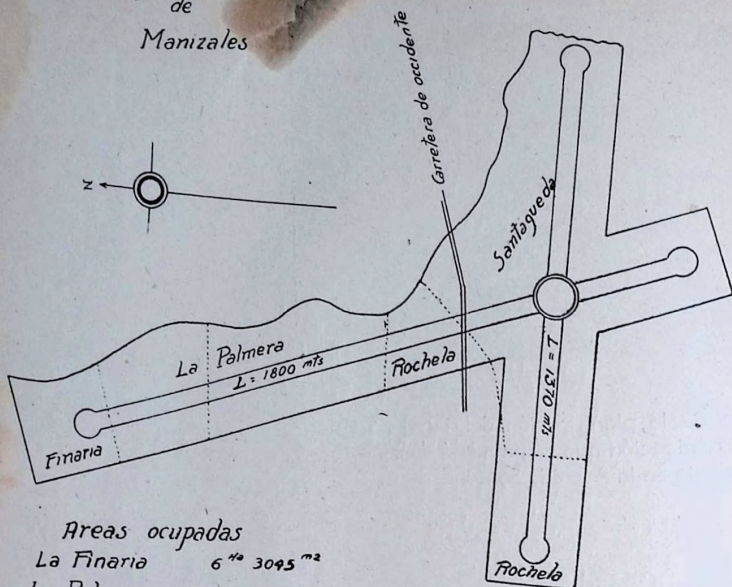


Un aspecto de la planificación del terreno para la nueva urbanización que emprenderá don Vicente Vélez Palacio en la Avenida Santander. :: :

Al norte de la Avenida Santander se inician trabajos para otra urbanización que adelanta dicho sector el señor Alfonso Jaramillo Restrepo



Croquis del Aerodromo
de
Manizales



Areas ocupadas

La Finaria	6 ^{ha}	3045 m ²
La Palmera	24	5340
La Rochela	14	9205
Santiqueda	46	7569
total	92 ^{ha}	5159 m ²

Croquis para el campo de aterrizaje de Manizales.
Las zonas respectivas ya entraron en vía de una
definitiva negociación. La obra se iniciará próxi-
mamente. :: :: :: :: ::

El anónimo es el arma de las al-
mas bajas. :: :: :: :: ::

El ideal de la vida

Cuando se toma una resolución, hay que tener siempre presente la parte de felicidad que de ella resultará para los demás.

Albert Acremant

* * *

En los momentos más sombríos de la vida, hay siempre una luz en el horizonte. Se trata de querer descubrirla.

Germaine Acremant

* * *

Se necesita valor hoy en día para recordar el mandamiento de amor y las consecuencias que él acarrea: la paz en la patria, la paz entre las naciones. El mandamiento de amor es más actual y más necesario que en cualquier otra época.

Jorge Bertier

* * *

El ideal de la vida sería sentirse en todas las cosas en armonía con el pensamiento del Creador.

Juana Chenú

* * *

Aprende a hacer bien lo que haces, pues no hay labor pequeña, y el porvenir se hará solo.

Diego Chevalier

* * *

Elige una obra más grande que tú para dar tu máximo. Sé el servidor de los demás para ser el amo de tí mismo.

Juana des Cognets

* * *

La vida más hermosa es aquella en que procuramos sobrepujarnos por el esfuerzo realizado sobre nosotros mismos, en aras de un gran ideal y prolongarnos por el alcance de nuestra influencia.

Ana María Couvreur

La sola cosa que puede darse sin poseerla: la Felicidad.

Genoveva Duhomelet

* * *

Hermanos, hay que sonreír.

Pedro Dumaine

* * *

Cuando en la vida no se tiene lo que se desea, hay que tratar de poner en ella un poco de ensueño.

Enrique Duvernois

* * *

Buscar en el corazón de Cristo un poco de esa bondad que cautivaba a las almas; amarlas con Su amistad para mejor poseer la Suya, es apresurar su reinado, es hacer nuestro cielo más cercano: ¿qué Ideal podría estimularnos y elevarnos más que éste?

Miguel Angel Jabouley

* * *

Ver la cosa más hermosa que nos sea posible, sumergiéndola en la luz más alta que pueda alcanzar nuestra alma; y si caemos destrozando nuestras alas sobre la roca de los desencantos, remontarnos de nuevo.

Francis Jammes

* * *

Trabajar, no para llegar a ser algo, sino alguien.

R. P. Yves de la Briere

* * *

Hacer bien lo que se hace, hacerlo por el Bien.

Hay algo mejor que una gran inteligencia: la rectitud de espíritu, la medida, una voluntad tenaz. Es de acuerdo con todo esto que ha de ordenarse la vida.

Esteban Legal

* * *

Vivir decentemente... para empezar. Y luego tratar de ir mejorando y subir!...

Andrés Lichtenberger

El Ideal de la Vida, es conocer la vocación y serle fiel. La voluntad es aquello por lo cual Dios quiso lo que nosotros somos, desde toda la eternidad...

Diego Madaule

* * *

Obrar como si no pudiéramos salvarnos sin nuestros hermanos. Es un gran principio de vida espiritual y una gran ley sociológica a la vez!

J. Malegue

* * *

Hallar en la comprensión la razón del amor y en el Amor la razón de la Acción.

Comprender, amar, sólo valen en cuanto sirven.

Amar la vida plétórica de sus posibilidades de acción.

Obrar en íntima concordancia con los principios.

Buscar en estos principios una norma de vida.

Juana Moret

* * *

Vivir no es replegarse sino dilatarse, no es gozar sino repartir y el más rico es aquel que dá más.

Diego Manteuil

Proposiciones aprobadas por la Sociedad de Mejoras Públicas

Sobre la carestía del cemento.

La Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales, teniendo en cuenta que para burlar el control de precios establecido por la Interventoría Nacional del ramo, algunas fábricas productoras de cemento, han adoptado sistemas de venta que encarecen exageradamente el precio de este artículo, causando la paralización de las obras públicas y particulares, afectando profundamente las clases obreras por el consiguiente desempleo., — Resuelve: Solicitar muy respetuosamente a los señores Ministro de Obras Públicas e Interventor Nacional de Precios, tomar las medidas necesarias para solucionar el problema creado por las fábricas de cemento, a fin de que con hechos de esta naturaleza no se perjudique la economía regional de este departamento. Transcribase la presente proposición y publíquese.

Por la moralización del sector occidental.

Dígase al señor Alcalde de la ciudad, que la Sociedad de Mejoras Públicas teniendo en cuenta que el sector occidental de la ciudad o sea entre las carreras 20 a 26 con calles 11 a 18, se adelantan en la actualidad obras de gran importancia, tales como el Colegio de Nuestra Señora, Escuela de Santander, Parque Olaya Herrera, Avenida del Centenario, Palacio de Bellas Artes, etc., obras éstas que le darán un gran progreso a este sector y que por tal motivo debe procurarse su mejoramiento general, obteniendo hasta donde sea posible la moralización de éste, se permite solicitarle al señor Alcalde no se dé permiso para el funcionamiento en el año de 1945 de coreográficos ni cantinas en las casas habitadas por mujeres de vida licenciosa en el citado sector, haciendo saber con anticipación a los interesados para evitarles perjuicio en sus intereses.

Solicitud al señor Secretario de Obras Públicas del Municipio.

Dígase al señor Secretario de Obras Públicas del Municipio que la Sociedad de Mejoras Públicas estima de conveniencia que al trazar las vías que afluyen a la Avenida del Centenario, se estudie la posibilidad, dentro de la comodidad y la técnica, para que éstas se hagan en forma de circunvalación, buscando la posición de la mencionada Avenida, por considerar que este sería un estilo apropiado al terreno y que facilitaría el embellecimiento de aquel lugar.

Solicitud al señor Gerente de las EE. Municipales.

Solicítase del señor Gerente de las Empresas Delegadas la posibilidad de prolongar el alcantarillado que hoy se construye en la carrera 25, entre calles 15 y 16, hasta la calle 13 por la misma carrera, por considerar que los desagües que en la actualidad corren por encima de las vías públicas sin ningún control, perjudican a los vecinos de aquel lugar y ofrecen un peligro para la salubridad pública.

Parque del Centenario.

Dígase a la Junta del Centenario que la Sociedad de Mejoras Públicas vería con suma complacencia que el Bosque del Centenario se ubicara entre el Parque Olaya Herrera, la carretera de "La Francia", la calle de la cuchilla y el sector de Chipre, zona en que podría hacerse un bellissimo parque y que sería como sitio de recreo y por la belleza de sus panoramas uno de los más hermosos que se podrían exhibir en Colombia.

Se pide la reparación de una calle.

Dígase al señor Secretario de Obras Públicas, que por diversos conductos la Sociedad de Mejoras Públicas se ha enterado de que en la carrera 23 entre las calles 12 y 13, existe una grieta de alguna consideración en la mitad de la vía pavimentada, grieta por donde se filtran las aguas lluvias y que a su juicio puede ocasionar un deslizamiento de tierra que pone

en peligro la vida del vecindario de la carrera 24 entre las calles mencionadas. Al hacer llegar la presente proposición a tan alto funcionario del municipio la Sociedad de Mejoras Públicas, le reconoce su diligencia y celo por la solución de todos y cada uno de los problemas de Manizales que con toda justicia lo distingue como a uno de sus buenos servidores.

Gran benefactor.

La Sociedad de Mejoras Públicas se complace en felicitar en forma efusiva y entusiasta al distinguido ciudadano don Emilio Mejía E., por su valiosa donación que hizo al corregimiento de Viterbo, consistente en ochenta mil pesos (\$ 80.000) en efectivo, seis cuerdas de tierra y quince vacas lecheras con destino a la construcción de un moderno hospital. Esta donación coloca al señor Mejía E., en la altísima posición de ciudadano eminente y lo consagra como digno de citarse entre los hombres meritorios de Caldas por su ejemplar espíritu cívico. Transcribáse la siguiente proposición al señor Mejía E. y publíquese por la prensa.

Una felicitación.

La Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales envía al doctor Francisco Grégory su entusiasta y sincera felicitación por el espléndido edificio que en la actualidad construye en la carrera 22, y con el cual va a coadyuvar, de manera definitiva, al mejoramiento estético de uno de los sectores más importantes de la ciudad. Transcribáse la presente proposición al doctor Grégory y publíquese por la prensa.

Semana Cívica.

Fijase para la celebración de la Semana Cívica, la fecha comprendida entre el 8 y el 15 de octubre próximo. En consecuencia, designase por la Presidencia una comisión encargada de elaborar el programa.

Felicitación.

La Sociedad de Mejoras Públicas se complace en felicitar de manera calurosa a la señorita Bertha López G., por su pro-

pósito de iniciarse en la vida artística como declamadora de alto sentido estético y hace votos porque su correría por algunas ciudades del Departamento tenga un completo éxito tanto para ella como para la cultura caldense. Una comisión de la Sociedad de Mejoras Públicas pondrá en manos de la señorita López Giraldo la presente proposición.

Proyección de vías.

Dígase al señor Secretario de Obras Públicas del Municipio y al señor Ingeniero de la Junta de Valorización, que la Sociedad de Mejoras Públicas estima de gran conveniencia se proyecten las vías que han de empalmar a la Avenida del Centenario, o sean las comprendidas entre las carreras 25 y 29 con calles 11 y 15, con el fin de que los movimientos de tierra que se ejecutan en la actualidad en aquel lugar obedezcan a un plan que consulte la importancia de la obra que está realizando.

Importante solicitud

La Sociedad de Mejoras Públicas registra con verdadera inquietud el hecho de que a poca distancia del sitio de donde arranca la futura Avenida del Centenario, en la parte occidental, se haya iniciado una urbanización, que por lo que parece, tiende a convertir aquel bello sitio en algo peor de lo que se trata de eliminar con la construcción de la gran obra. Por tal motivo, solicita del señor Alcalde de la ciudad su inmediata intervención, con el fin de evitar la creación de un problema urbano que en poco tiempo asumirá caracteres de la mayor gravedad, dictando para impedirlo un decreto análogo al número 30 de 30 de julio de 1942, sobre construcciones en la Avenida Santander. Esta proposición le será entregada personalmente al señor Alcalde por medio de una comisión de la Sociedad.

Por la Avenida Santander.

La Sociedad de Mejoras Públicas, teniendo en cuenta: Que la Avenida Santander es la vía de mayor importancia que tiene la ciudad, insustituible dada la topografía de su área o-

riental; que por su importancia esta vía constituye un bien de inapreciable valor para Manizales; que los hilos que se dan para construcciones que han de levantarse a la vera de las vías públicas entrañan un deslinde entre el predio del particular y el bien de uso público, por lo cual aquel es acto de suma trascendencia; que esos hilos no pueden ser dados arbitrariamente por la Ingeniería Municipal, sino que ésta para poder fijar la alinderación de la vía pública tiene que sujetarse a los planos debidamente aprobados y a prescripciones legales; que la Avenida en mención debe tener un plan científico completo según el cual se conozca su verdadera área, y las proyecciones para mejorarla y embellecerla; que la falta de este plano, acarrea graves perturbaciones al correcto desarrollo urbanístico de dicha zona, imposible de subsanar en lo futuro, RESUELVE: — Insinuar de la manera más comedida al señor Secretario de Obras Públicas del Municipio, se digne hacer realidad lo ordenado por el Decreto número 30 de 30 de julio de 1942, de la Alcaldía de Manizales, cuya copia se acompaña a la presente resolución.

Fomento del urbanismo en Manizales

PROYECTO DE ACUERDO

por el cual se fomentan las urbanizaciones municipales y se dan unas autorizaciones a la Alcaldía con tal fin.

El Concejo de Manizales,

ACUERDA :

Artículo 1º—Facúltase al Alcalde Municipal para vender y permutar las propiedades municipales que considere conveniente con destino a la formación de un fondo rotatorio y a la adquisición de terrenos apropiados para el fomento de las urbanizaciones municipales.

Artículo 2º—Las urbanizaciones que se inicien deberán ubicarse en distintos barrios para contribuir al desarrollo simultáneo de la ciudad.

Artículo 3º—Las habitaciones que construya el Municipio se destinarán a campesinos, obreros y clase media, y su valor no podrá exceder de diez mil pesos (\$10.000.00)..

Artículo 4º—Autorízase igualmente al Alcalde para efectuar las operaciones bancarias y comerciales que sean necesarias para el desarrollo del presente acuerdo.

Artículo 5º—El Alcalde queda facultado para crear la Oficina de Urbanizaciones Municipales, nombrar el personal y fijar las asignaciones civiles de éste.

Artículo 6º—El Alcalde podrá contratar con obreros y profesionales especializados, y con una o varias compañías urbanizadoras la construcción de habitaciones de acuerdo con el número de solicitudes.

Artículo 7º—La cuota inicial, lo mismo que las cuotas de amortización mensual, se fijarán teniendo en cuenta el servicio que se prestará a la ciudadanía, el desarrollo e incremento de la ciudad y por ningún motivo tendrán carácter utilitarista para la municipalidad.

Artículo 8º—El Alcalde podrá aceptar como abono a las construcciones jornales o mano de obra, dinero, terrenos apropiados para construcción y materiales utilizables para estos mismos fines.

Artículo 9º—La Junta de Viviendas y Granjas para Trabajadores será el cuerpo consultivo y asesor del Alcalde, para el desarrollo del presente acuerdo.

Artículo 10.—Este acuerdo regirá desde su sanción.

Presentado a la consideración del H. Concejo por los suscritos concejales,

Alfonso Alvarez Jaramillo

Alberto Trujillo Escobar

Comentarios

Semana Cívica. La Sociedad de Mejoras Públicas resolvió, en una de sus últimas sesiones, realizar su acostumbrada Semana Cívica en la fecha comprendida del 8 al 15 de octubre venidero.

En esta vez, según lo determinado por aquella benemérita Institución, se desarrollará un programa de actos esencialmente de carácter cultural y social. Así, pues, no habrá juegos ni expansiones carhavalescas. En la velada que se efectuará en uno de los días de la Semana Cívica, y que constituirá, por su sobriedad, buen gusto y severa expresión artística, un certamen de alta cultura, se hará entrega a los esclarecidos ciudadanos doctor José Restrepo Restrepo y don Rafael Salazar J., de las Medallas del Civismo y del Mérito, galardones que, en esta vez, han sido adjudicados, con sobrada justicia, a dos varones que le han prestado, cada uno dentro de su esfera, brillantes servicios a la ciudad.

Nosotros confiamos en que el tradicional espíritu cívico de los manizaleños, estará, como siempre, al servicio de la Sociedad de Mejoras, y secundará sin reservas sus iniciativas, a fin de que las fiestas que proyecta tengan la resonancia que corresponde a la cultura, generosidad e hidalguía de esta ilustre capital.

Dos libros. En concordancia con una ordenanza aprobada por la Asamblea Departamental, en los talleres de la Imprenta Oficial se ha iniciado, con buen éxito, la edición de obras de autores caldenses, bajo la dirección experta de nuestro distinguido amigo, don Adel López Gómez.

Con "Porfirio Barba-Jacob, el errante caballero del infortunio" y "La Noche de Satanás", de que son autores Jaramillo Meza y López Gómez, se inaugura la primera serie de obras de escritores de este Departamento.

Corresponde la primera de éstas a un admirable acopio biográfico, en que el autor destaca, en estilo claro y armonioso y con acertado sentido crítico, los diversos matices de la apasionante personalidad del atormentado poeta de "La Canción de la Vida Profunda".

La amenidad que Jaramillo Meza supo imprimirle a su libro, hace que éste sea leído con el más fervoroso interés. La obra de Jaramillo Meza, ha merecido justos elogios, a los cuales sumamos los nuestros muy sinceros.

En "La Noche de Satanás", López Gómez, colecciona su última producción literaria. Conocida y apreciada ampliamente su labor como escritor, López Gómez ocupa, por derecho propio, uno de los puestos de vanguardia entre los mejores cuentistas nacionales. En este difícil género, ya está consagrada por la crítica como un verdadero maestro.

Con este ligero apunte, sólo pretendemos, por el momento, unir nuestro aplauso a los múltiples recibidos por Jaramillo Meza y López Gómez, por su valioso aporte a la bibliografía caldense, con dos obras de indiscutibles méritos y pulcramente editadas.

El aeródromo. Ahora sí tenemos la firme convicción de que el aeródromo de Manizales será una realidad. Sobre la factibilidad de esta obra se han emitido los más variados conceptos, los comentarios más encontrados y las opiniones más disímiles, pero, al fin, la técnica ha venido a clarificar el ambiente confuso que se había creado alrededor de ese magno problema, aceptando como excelentes las condiciones atmosféricas y de distinto orden que posee el campo de "La Palmera" y "Santa Agueda".

Creemos, pues, que los opositores no tendrán, ahora sí, argumentos para oponerse a la construcción de nuestro aeródromo, y que esos mismos ciudadanos que lo han criticado, por innecesario, o por inconveniente, o por cualquier motivo fútil, se sumarán con entusiasmo al numeroso grupo de manizaleños que siempre han clamado, en todos los tonos y en las épocas todas, porque nuestra ciudad sea dotada de esa obra necesaria a sus intereses y a su progreso.

Don Julio Cuervo y don Jesús Ma. Jaramillo. Estos dos ciudadanos estuvieron vinculados, por más de veinte años, a la Sociedad de Mejoras Públicas. Como miembros activos de la Institución, fueron siempre a manera de dos faros vigilantes en la marcha ascendente del desarrollo de Manizales.

Alejados en los últimos tiempos de la Sociedad de Mejoras Públicas, el uno por circunstancias especiales y el otro por haberse ausentado de la ciudad, no por eso dejaron de hacer visibles y latentes sus preocupaciones por todos los problemas tocantes al adelanto de su tierra.

Ciudadanos pulquérrimos, caballeros sin tacha, el nombre de estos varones meritorios está estrechamente unido a la historia de Manizales, porque ellos estuvieron presentes siempre en sus más bellas jornadas de progreso, en sus horas de prosperidad, como en sus días de adversidad.

Su civismo no fue una mera manifestación artificiosa, sino que tenía hondas raigambres en la sangre y en el espíritu.

Con esta ligera evocación de los amigos queridos, queremos renovar a sus distinguidas familias nuestro sincero sentimiento de pesar, por la muerte de tan ilustres varones.

LA JUNTA DE VIVIENDAS Y GRANJAS DEL MUNICIPIO

A V I S A :

A los interesados en las
habitaciones del "Barrio Popular
Modelo", que deben acercarse a la
Secretaría de la Junta a reclamar los
formularios para hacer las solicitudes

GABRIEL JARAMILLO ARANGO

Presidente.

JUNTA DE VALORIZACION

Contribuya Ud. al progreso de la
ciudad, pagando oportunamente
el impuesto de Valorización

La mora en el pago retardará las
labores que la Junta realiza en
beneficio del adelanto de la ciudad

3 Camaradas

En La V.

VIDA VICTORIA VITOL

ES UN PRODUCTO **CONTINENTAL.**

Tiene la garantía de la ciencia y de la conciencia

Una nueva etapa de
perfeccionamiento para

AGUAS PERFUMADAS

INICIARON LAS
RENTAS DE CALDAS

Solicite nuestros productos

— en todo el país —